Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 16 de agosto de 2012

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 67/2012

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El Memorando ID Nº 19/2012 fecha 20 de marzo de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 729, en el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de la Dirección de Informática, solicita la adquisición de accesorios informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Nota de la DGAyF Nº 859/2012 de fecha 05 de julio de 2012 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 324013;
- Las invitaciones realizadas en tiempo y forma a las empresas V.R. S.A., DATA LAB S.A., INFOCENTER S.A., TECNOPLAN S.A. y OTC S.A.;
- La Adenda Nº 1, de fecha 17 de julio de 2012, con Expediente Nº 324013 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se emite la presente Adenda en la cual se prorroga hasta el día martes 24 de julio de 2012, para realizar la Recepción y Apertura de las Ofertas para la adquisición de accesorios informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La oferta presentada por la empresa CONSTRU-METAL;
- La Ley 4558/2012 de fecha 14 de diciembre de 2011, Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional";
- El Art. 34 Inc. "c" establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente a una Contratación Directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;
- La Resolución Nº DNCP 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, que reglamenta la aplicación de lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, en el caso de que no se cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas para la adjudicación de un llamado a Contratación Directa, haciéndose cargo la Máxima Autoridad Institucional de la adjudicación;
- La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 40/2012, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Efectuado el **Análisis de las Documentaciones** se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE LAS OFERTAS	CONSTANCIA SIPE	DECLARACIONES JURADAS	CUMPLIMIENTO TRIBITARIO
CONSTRU-METAL	₲ 4.400.000.-	Nº 1204258	CUMPLE	CUMPLE

Y en lo que respecta a las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la empresa la cotización es la siguiente:

CONSTRU-METAL

La propuesta económica para la adquisición de accesorios informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 4.400.000.- (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil) IVA incluido, cotizando los ítems 4, 6, 7, 8 y 9, no así los ítems 1, 2, 3 y 5

CUADRO COMPARATIVO

Descripción del llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 236.095 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN						
Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 236095						
EXPEDIENTE Nº 324013		CONSTRU-METAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	Placa Madre (Para Dell Dimensión C521. Donación del Cónsul de Hamburgo)	0	10	No Cotiza	No Cotiza	0
2	Fuente (Para Dell Dimensión C521. Donación Cónsul de Hamburgo)	0	10	No Cotiza	No Cotiza	0
3	Fuente para LG XPION (Donación Corea CAI)	0	10	No Cotiza	No Cotiza	0
4	Pasta térmica	100.000	5	Implastec	Brasil	500.000
5	Canal de tensión vertical	0	2	No Cotiza	No Cotiza	0
6	Canal de tensión horizontal	150.000	5	VCP	Chino	750.000
7	Cinta abrojo doble faz x 1,5 mts.	250.000	5	Velcro	Argentina	1.250.000
8	Cinta helicoidal para cable de red de 3/4, color blanco	12.000	125	VCP	China	1.500.000
9	Modulo ciego color blanco	2.000	200	New Link	EE.UU	400.000
		TOTAL IVA Incluido)				**4.400.000**

LIC. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Pablo Vera Mendoza
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Recomendación

1. Se recomienda adjudicar los **ítems 4, 6, 7, 8 y 9** a la empresa **CONSTRU-METAL**, por cumplir con los requisitos técnicos del PBC y por presentar la oferta más conveniente y amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas.
2. Se recomienda declarar desierto los ítems 1, 2, 3 y 5 por no contar con ofertas susceptible de analizar técnicamente y económicamente.

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité **adjudicar el presente llamado, amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas, a la siguiente empresa:**

"CONSTRU-METAL" por la suma de ₲ 4.400.000.- (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global.

Se declaran desierto los ítems **1, 2, 3 y 5.**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones